



SURGE AMAZONAS – LIDERANDO EL CAMBIO



PLAN DE GOBIERNO

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE LA PECA

DAVID CEPEDAS CORREA

SURGE AMAZONAS – LIDERANDO EL CAMBIO

INDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES GENERALES	7
1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	7
1.2. OBJETIVOS DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	7
1.3. OBJETIVOS DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	8
2. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	10
3. DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL	11
3.1. CARACTERISTICAS GENERALES.....	11
3.2. CONTEXTO HISTORICO	12
3.3. DIAGNOSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA.....	14
4. VISIÓN DEL DESARROLLO	22
4.1. VISIÓN:	22
4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL:	23
5. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO	24
5.1. UN GOBIERNO CON VALORES	24
5.2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO.....	24
5.3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN	24
5.4. UN DISTRITO SEGURO.....	25
5.5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR	25
5.6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR.....	25
6. ESQUEMA DE PROPUESTA DEL DESARROLLO	26
6.1. DIMENSIÓN SOCIAL.....	26
6.2. DIMENSIÓN ECONOMICA.....	32
6.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL	36
6.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: CONTEXTO GENERAL	41
7. PROYECTOS Y OBRAS PARA EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SURGE AMAZONAS EN EL PERIODO 2019 – 2022	46
7.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	48
7.2. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	49



PRESENTACIÓN

El presente documento “PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022 DEL DISTRITO DE LA PECA”, cuyo objetivo se centra en dar a conocer nuestro proyecto de desarrollo y crecimiento para los próximos cuatro años en el distrito, cuyo trabajo enrubremos y enmarquemos bajo la pauta de un desarrollo sostenible a través del tiempo, cuyos lineamientos, procedimientos, actividades y proyectos estén enlazados con planes de gobierno tanto Provinciales, Regionales y Nacionales.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de La Peca para el período 2019–2022, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del último período de gobierno municipal, años en los que se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha desterrado las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de los Centros Poblados, Caseríos del Distrito de La Peca, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

**Equipo Técnico Del Plan De Gobierno
Distrito de La Peca**



INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos y vecinas de nuestro querido Distrito de la Peca, queremos presentar ante ustedes nuestro PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022. Por lo cual nuestro objetivo es alcanzar un desarrollo social mas justo u equitativo, con seguridad para todos, con impulso al crecimiento económico, con una administración eficiente e innovadora, con transparencia en un ambiente saludable y sostenible.

Nuestra tarea será con liderazgo, mediante metas y resultados.

La peca es un Distrito con historia y grandeza, por lo que debemos cuidarlo y hacerlo dinámico, ha crecido gracias al esfuerzo de nuestros vecinos, autoridades en su conjunto.

La peca tiene un futuro prometedor con liderazgo podremos alcanzar grandes cosas, por lo que nuestro objetivo es brindar mayor bienestar y seguridad.

Nuestro desafío es transformar la peca, por lo que impulsaremos los grandes proyectos planificados en nuestro plan de gobierno y los proyectos que quedan en cartera según el plan de desarrollo concertado.

La Peca deberá convertirse en una ciudad moderna urbanísticamente, por lo que tenemos muy la ruta que debemos emprender, sin descansar un día y sin horarios por lo que proponemos una administración municipal moderna, ágil y eficaz.

Nuestro compromiso con los vecinos de nuestro distrito la Peca, es servirle con decisión, voluntad y liderazgo; con mucha creatividad, honestidad, transparencia, para lo cual pondremos nuestra entrega absoluta para alcanzar grandes metas.

Propondremos soluciones a los problemas juntos con nuestra sociedad, haciéndolos participes en los proyectos enfocados al beneficio colectivo de nuestra ciudadanía y dejando



de lado los intereses personales y familiares para buscar el bien común para nuestro Distrito.

Nuestro gobierno municipal trabajará acorde a los tiempos actuales, con innovación aplicando una reingeniería municipal donde toda la corporación municipal participe en ello. Los retos por alcanzar son muy altos, con la participación de pueblo y autoridad todos juntos podremos lograrlo.

Nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello junto con un equipo de colaboradores profesionales y con una buena vocación de servicio. Trabajaremos intensamente para cumplir las metas propuestas por nuestro gobierno y las metas propuestas por el gobierno central.

Nuestra VISION es acortar las brechas sociales, promoviendo un clima de trabajo con seguridad, tranquilidad, para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad emprendedora.

Nuestra MISION es transformar en un Distrito acorde a la modernidad dotando de todos los servicios básicos a la población y haciéndolo en un lugar digno para vivir.

Vecinos y vecinas, durante el periodo 2019 – 2022 con la participación de toda la comunidad, construiremos Las condiciones necesarias y suficientes para alcanzar a ponerle a la Peca en el sitio que se merece.

Ha llegado el momento de pasar de la promesa y la esperanza, a hechos concretos con alegría y felicidad, con bases y pilares de trabajo serio, con acceso oportuno a los derechos a la salud, educación, al desarrollo cultural y artístico, a la vivienda, al deporte y la recreación, agua potable, saneamiento básico, electrificación y desarrollo rural, al empleo y seguridad, a la infraestructura vial, al desarrollo agrícola y ganadero, a la atención a nuestros hermanos con discapacidad y adultos mayores.

Queremos hacer y realizar una gestión innovadora, con servicios óptimos y sin burocracia, para que nuestros vecinos se sientan orgullosos de nuestra gestión y corporación municipal en su conjunto.



SURGE AMAZONAS – LIDERANDO EL CAMBIO



Por un Gobierno con Alma y sensible a las demandas populares ante ustedes:

DAVID CESPEDES CORREA
CADIDATO A LA ALCALDIA POR EL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SURGE
AMAZONAS



1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Municipalidad llevará a cabo para avanzar en las soluciones, que demande el distrito.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de LA PECA, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE LA PECA propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1. Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2. Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad Distrital de LA PECA en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3. Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como



anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que, como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones del Municipio.

1.3. OBJETIVOS DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de LA PECA para el período 2019–2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito de LA PECA. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la Municipalidad, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

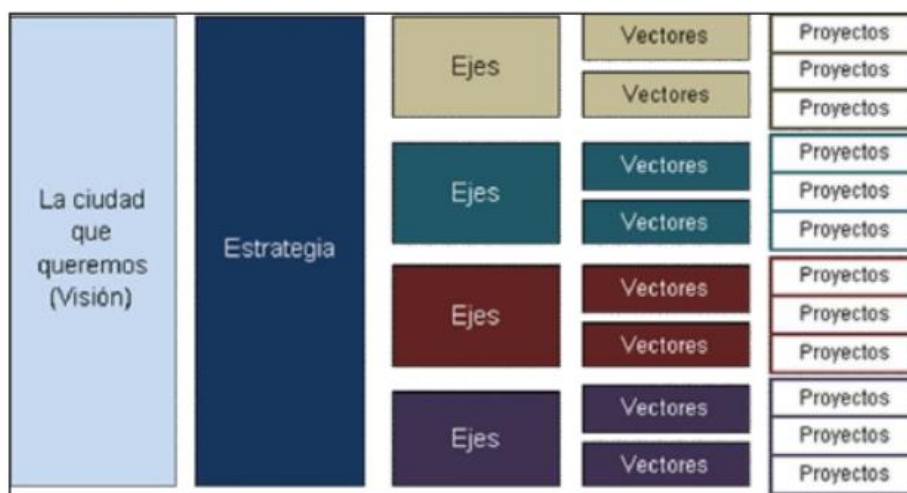
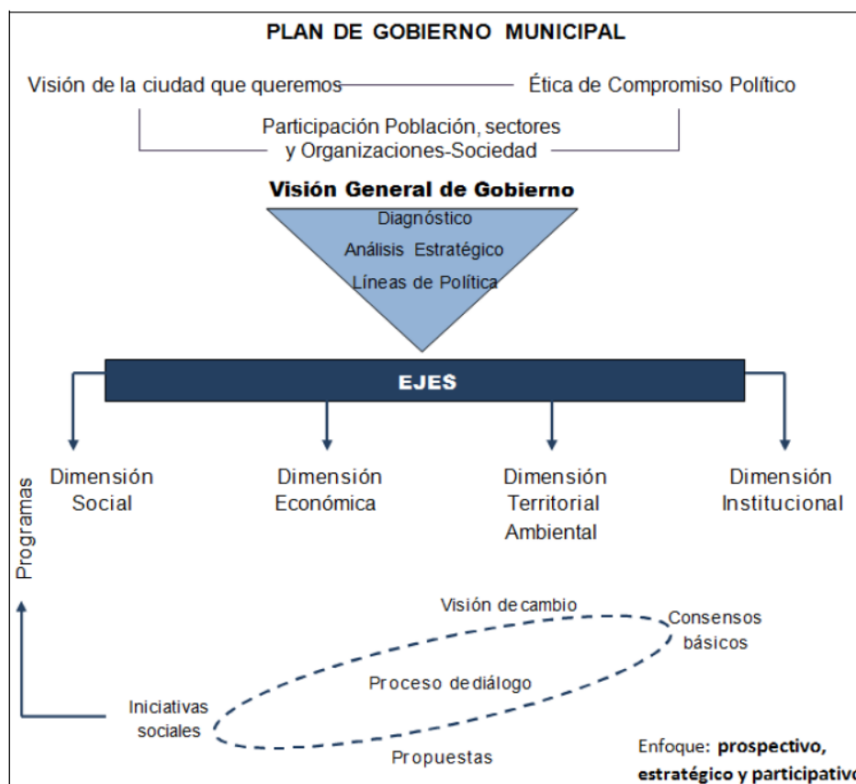
Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, consideramos la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel Provincial, Regional, Nacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de LA PECA, para el período 2019–2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la

forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de distrito consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de LA PECA para el período 2019–2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.



2. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

PRINCIPIOS:

1. **La Dignidad de la Persona.** - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común.** - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. **La Subsidiaridad.** - Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad.** - Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **La Participación.** - Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.



VALORES:

1. **La Verdad.** - Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad.** - Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.** - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.** - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.** - Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

3. DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES

FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO:

05 de febrero del 1861

DISPOSITIVO DE CREACION:

Ley S/N

LOCALIZACION:

El distrito de LA PECA es uno de los seis distritos de la Provincia de Bagua, ubicada en el Departamento de Amazonas en el norte del Perú a 850 m.s.n.m. aproximadamente, y cuenta

con una superficie de 291.39 km². Considerándose uno de los Distritos más importantes de la Provincia de Bagua.

ALTITUD:

La altura del territorio del distrito varía entre los 2,000 m.s.n.m. en su punto más elevado y los 560.00 m.s.n.m. Que alcanza en su punto más bajo (a la altura del Centro Poblado de Achaguay Alto).

TERRITORIO:

El distrito de LA PECA tiene una superficie de 291.39 km², el mismo que representan el 35.75% del territorio de la Provincia de Bagua y el 0.74% del Departamento de Amazonas.

LIMITES:

Item	Especificación
Norte	Distrito de Aramango
Oeste	Distrito de Bagua
Sur	Distrito de Copallin y prov. Utcubamba
Este	Distrito de Aramango

CLIMA:

El clima del Distrito de LA PECA está clasificado como tropical. La mayoría de los meses del año están marcados por lluvias significativas. La corta estación seca tiene poco impacto. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es Am. La temperatura promedio en LA PECA es 20.0 ° C. Hay alrededor de precipitaciones de 1150 mm.

ALTITUD:

El distrito cuenta con una topografía relativamente accidentada y/o irregular, con unas alturas promedios que oscilan entre los 650 a 2200 metros sobre el nivel del mar aproximadamente.

3.2. CONTEXTO HISTORICO

Aproximadamente en los años 1530 estos territorios pertenecían hasta Jaén de Bracamoros. La Peca y Bagua era uno solo, no había distinción de jerarquía, porque era un solo territorio que abarcaba hasta Jaén. A los habitantes de La Peca que existía en aquel entonces se les denominó los indios de las Lomas, nombre con el cual se les conoció hasta la llegada de los

españoles quienes se les pusieron el nombre de Santiago de Lomas, pueblo antiguo que está ubicado a 4 Km. del río Marañón, donde actualmente es el caserío El Mel.

Aproximadamente en los años de 1700, estos pobladores de Santiago de Lomas sufren un caos psicosocial por la aparición de unos seres desconocidos que daban muerte a los niños recién nacidos y por temor a estos, los pobladores del lugar de Santiago de Lomas, se desplazaron hacia la parte Sur, buscando un lugar donde tener mejor bienestar, llegando a formar parte de un espacio denominado Zapalloloma, que está ubicado al otro lado de la quebrada Atunmayo, luego después de un poco tiempo pasan a establecerse en este lugar al cual le denominaron Los Pecas, por cuanto a los recién llegados para habitar les salía manchas en la cara como puntitos a consecuencia de la picadura de los mosquitos que había en abundancia; desde entonces a este territorio lo consideraron como Comunidad indígena de los Pecas.

Es así que en los inicios de los años 1850 va a protagonizar una serie de cambios adscritos dentro de un nuevo régimen de economía mercantil, alimentados por una secuencia paulatina de migraciones que han dado acceso a la ampliación de áreas de cultivo y crianza de animales domésticos.

Un 5 de febrero de 1861 cuando era Presidente de la República el Mariscal don Ramón Castilla y Marquesado, este territorio de los Pecas es cambiado por el nombre de La Peca que pertenecía como distrito a la Provincia de Luya, por cuanto Bagua existía solamente como centro poblado hasta el 1 de septiembre de 1941, en la que Bagua asciende a ser provincia políticamente después de la guerra del Perú con Ecuador, tomando a La Peca como capital de Distrito, dado que Bagua jerárquicamente tenía que haber sido Distrito, sin embargo por los problemas de conflicto y por estar ubicado en territorio de frontera fue ascendido políticamente a provincia; es así que desde esta fecha 01/09/1941, La Peca llega a integrarse a la Provincia de Bagua como capital de Distrito de Bagua.

La Peca se encuentra ubicada dentro de la Comunidad Campesina del mismo nombre que en su época inicial a este territorio estaba considerado como Comunidad indígena, luego desde el año 1,969 con la llegada del Gobierno Militar el General EP. Juan Velasco Alvarado a este territorio se llega a denominar Comunidad Campesina de La Peca, cuyo territorio está conformado por habitantes en su mayoría migratorios del departamento de Cajamarca, quienes llegaron buscando un mejor porvenir, unos a la agricultura y otros al comercio; con

mayor frecuencia los agricultores se dedicaron al cultivo de café, cacao, plátanos, árboles frutales, crianza de ganado vacuno, y otros, un porcentaje se dedicaron al comercio.

El 22 de septiembre de 2006 con la Ley N°28884 precisa que la capital del Distrito de La Peca es el Pueblo de La Peca, como presidente del Perú Alan García Pérez.

El 25 de abril de 2008 con la Ley N° 29218 se realiza la demarcación y organización territorial entre los distritos de Bagua y El Parco.

3.3. DIAGNOSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

A. DIMENSION SOCIAL:

A nivel Distrital la tasa de actividad de la Población Económicamente Activa es de 43.18% y a nivel Provincial es de 41.74%, el 67.44% son hombres y el 28.75% son mujeres; la Población Económicamente Activa tiene una tasa de 96.19% a nivel de distrito y a nivel provincial es de 96.74%.

Categorías	Casos	% Distrital	% Provincial
PEA	11874	43.18%	41.74%
NO PEA	15622	56.82%	58.26%
Total	27496	100.00%	100.00%

Fuente: INEI

Las actividades económicas que se realizan en el distrito de LA PECA, se basan en actividades agrícolas y comercio, como actividades principales en el distrito, tales como se muestran en el cuadro siguiente.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Miembros poder ejec.y leg. direct. adm. pub y emp.	20	0.18%	0.18%
Profes. científicos e intelectuales	1338	11.71%	11.89%
Técnicos de nivel medio y trabajador asimilados	376	3.29%	15.18%
Jefes y empleados de oficina	393	3.44%	18.62%
Trabj. de serv.pers. y vend.del comerc. y mcdo.	1421	12.44%	31.06%
Agricult.trabajador calific.agrop.y pesqueros	2200	19.26%	50.32%
Obrero y oper. de minas,cant.,ind.,manuf.y otros	543	4.75%	55.08%

Obreros construcc.,conf., papel, fab., instr.	1059	9.27%	64.35%
Trabajo no calif. serv.,peon,vend.,amb., y afines	3541	31.00%	95.35%
Otras ocupaciones	531	4.65%	100.00%
Total	11422	100.00%	100.00%

fuerite: INEI

✓ EDUCACIÓN

Según el IDH Distrital del año 2005, el Departamento de Amazonas se encuentra ubicados en los últimos lugares en el Perú, en el logro educativo, por lo que representa un indicador muy sesgado que se tiene que combatir en el proceso de desarrollo y crecimiento planteado en Plan de Gobierno de todas las Municipalidades en conjunto, en la provincia y Región de Amazonas.

El equipamiento de la educación está a cargo de la Dirección Regional de Educación de Amazonas DREA a través de dos unidades de gestión educativa (UGEL BAGUA). Se tiene 4 niveles de educación: inicial, básico (primaria y secundaria), y especial, el total de centros educativos es de 104, que se distribuyen por niveles de la siguiente manera.

- 56 instituciones Educativas de nivel Inicial.
- 34 instituciones Educativas de nivel Primario.
- 5 instituciones Educativas de nivel Secundario.
- 1 institución Educativa Básica Alternativa.
- 1 instituciones Educativas Especiales.

En el Distrito de LA PECA el 87.69% de la población sabe leer y escribir y solo el 12.31% no sabe leer ni escribir, por lo general esta población se encuentra en las partes alejadas del Distrito, por lo que en un eventual gobierno atacaremos esas brechas en los centros poblados y caseríos del Distrito y así erradicar el analfabetismo.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Si	25966	87.69%	87.69%
No	3646	12.31%	100.00%
Total	29612	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

En el Distrito de LA PECA el 10.41% de la población no tiene grado de instrucción alguno, el 2.60% ha cursado el nivel Inicial, el 37.89% ha culminado el nivel Primario, el 31.50% ha culminado el nivel Secundario y el 3.93% ha culminado la Educación Universitaria.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Sin Nivel	3084	10.41%	10.41%
Educación Inicial	770	2.60%	13.01%
Primaria	11219	37.89%	50.90%
Secundaria	9328	31.50%	82.40%
Superior No Univ. incompleta	1508	5.09%	87.49%
Superior No Univ. completa	1909	6.45%	93.94%
Superior Univ. incompleta	631	2.13%	96.07%
Superior Univ. completa	1163	3.93%	100.00%
Total	29612	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

✓ SALUD

En cuanto a salud el Distrito cuenta con establecimientos como son Postas médicas, Centros de salud, sin embargo, el 54.58% de la población no tiene ningún tipo de seguro, el 14.82% de la población está asegurado en ESSALUD por lo que la población tiene que recurrir a los establecimientos de salud más cercano y solo el 28.09% de la población está asegurado al SIS.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Solo este asegurado al SIS	8850	28.09%	28.09%
Esta asegurado en el SIS y ESSALUD	14	0.04%	28.13%
Esta asegurado en el SIS y Otro	12	0.04%	28.17%
Esta asegurado en ESSALUD y Otro	38	0.12%	28.29%
Sólo está asegurado en ESSALUD	4669	14.82%	43.11%
Sólo está asegurado en Otro	727	2.31%	45.42%
No tiene ningún seguro	17196	54.58%	100.00%
Total	31506	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

Los Centros de Salud y Puestos de Salud que se distribuyen a lo largo del Distrito están ubicados de la siguiente manera.

Lugar	Categoría
Arrayan	Puesto de Salud
Chonza Alta	Puesto de Salud
EL Triunfo	Puesto de Salud
La Peca	Centro de Salud
San Isidro	Puesto de Salud
San Francisco	Puesto de Salud

Fuente: Datos MINSa

El Ministerio de Salud Pública - MINSa, a través de la Dirección Regional de Salud de Amazonas, administra los servicios de salud en el Distrito de LA PECA.

Las principales causas de morbilidad en el Distrito de LA PECA son las siguientes, infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, enfermedades infecciosas intestinales, otras enfermedades agudas de las vías respiratorias inferiores, desnutrición, enfermedades del estómago, esófago y del duodeno, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y Dermatitis y eczema y otros.

Estas enfermedades son causadas, en el caso de enfermedades respiratorias una de las causas principales es la exposición a un ambiente contaminado (bacterias, inhalación de humos, quemaduras con químicos, etc.), en el caso de enfermedades estomacales las causas son la falta de higiene y el consumo de agua no potable y en el caso de dermatitis por a la exposición al sol y entre otras causas. El cuadro siguiente muestra el número de defunciones por Distritos. Estas defunciones son el total de defunciones de Distritos de todas las edades y de ambos géneros

Las principales causas de mortalidad son; neumonía, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del hígado; tumores malignos; enfermedades isquémicas del corazón, que se deben a la inactividad física, la obesidad, el consumo de tabaco, los niveles altos de colesterol y la hipertensión arterial, entre otros.

B. DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL

VIVIENDA

El tipo de vivienda en el distrito de LA PECA es como se muestra en el cuadro siguiente, el 88.91% de las viviendas son casas independientes, el 5.65% son viviendas en quinta (cuartos alquilados), el 0.22% son viviendas improvisadas.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa Independiente	8310	88.91%	88.91%
Departamento en edificio	92	0.98%	89.89%
Vivienda en quinta	528	5.65%	95.54%
Vivienda en casa de vecindad	277	2.96%	98.50%
Choza o cabaña	69	0.74%	99.24%
Vivienda improvisada	21	0.22%	99.47%
Local no destinado para hab. humana	19	0.20%	99.67%
Otro tipo particular	5	0.05%	99.72%
Hotel, hostel, hospedaje	16	0.17%	99.89%
Hospital, Clínica	3	0.03%	99.93%
Otro tipo colectiva	3	0.03%	99.96%
En la calle (persona sin vivienda)	4	0.04%	100.00%
Total	9347	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

El material predominante en las paredes de las viviendas construidas en el Distrito de LA PECA es: el 37.83 de las viviendas están construidas de ladrillos o bloques de cemento esto indica que menos de la mitad de las viviendas tienen material noble en sus paredes, el 52.71% de las viviendas son de Adobe o tapial, el 2.44% de las viviendas son de madera, el 5.90% son de quincha.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Ladrillo o Bloque de cemento	3007	37.83%	37.83%
Adobe o tapia	4190	52.71%	90.54%
Madera	194	2.44%	92.98%
Quincha	469	5.90%	98.88%
Estera	6	0.08%	98.96%
Piedra con barro	23	0.29%	99.25%
Piedra o Sillar con cal o cemento	31	0.39%	99.64%
Otro	29	0.36%	100.00%
Total	7949	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

El 56.47% de las viviendas tienen pisos de cemento y el 40.16% tienen pisos de tierra y solo el 2.91% de las viviendas tienen pisos de losetas, terrazas.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Tierra	3192	40.16%	40.16%
Cemento	4489	56.47%	96.63%
Losetas, terrazos	231	2.91%	99.53%
Parquet o madera pulida	5	0.06%	99.60%
Madera, entablados	15	0.19%	99.79%
Otro	17	0.21%	100.00%
Total	7949	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

SERVICIOS BASICOS

AGUA

En el cuadro se muestra que el 70.99% de las viviendas cuentan con el servicio de agua potable dentro de las viviendas, el 20.20% tiene agua fuera de las viviendas.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Red pública dentro de la viv. (Agua potable)	4522	70.99%	70.99%
Red pública fuera de la vivienda	1287	20.20%	91.19%
Pilón de uso público	53	0.83%	92.03%
Camión-cisterna u otro similar	3	0.05%	92.07%
Pozo	135	2.12%	94.19%
Río, acequia, manantial o similar	238	3.74%	97.93%
Vecino	101	1.59%	99.51%
Otro	31	0.49%	100.00%
Total	6370	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

A la pregunta si se cuenta con el servicio de agua potable todos los días de la semana el 86.23% de las viviendas cuentan con el servicio todos los días y el 13.77% no cuentan todos los días.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Si tiene servicio de agua todos los días	5328	86.23%	86.23%
No tiene servicio de agua todos los días	851	13.77%	100.00%
Total	6179	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

DESAGUE

En caso de los servicios de desagüe el 100% de las viviendas cuentan con el servicio de desagüe dentro de la vivienda.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Red pública dentro de la viv. (Agua potable)	4971	62.54%	62.54%
Red pública fuera de la vivienda	1146	14.42%	76.95%
Pilón de uso público	62	0.78%	77.73%
Camión-cisterna u otro similar	3	0.04%	77.77%
Pozo	91	1.14%	78.92%
Río, acequia, manantial o similar	1425	17.93%	96.84%
Vecino	195	2.45%	99.30%
Otro	56	0.70%	100.00%
Total	7949	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

ELECTRICIDAD

En cuanto al tipo de Alumbrado, se registró que el 78.76% de las viviendas entrevistadas disponen de alumbrado eléctrico, y el 21.24% no cuentan con este servicio. Es decir, casi el total de la población cuenta con servicio eléctrico.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Si	6261	78.76%	78.76%
No	1688	21.24%	100.00%
Total	7949	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2007, INEI

C. DIMENSIÓN ECONOMICA

ECONOMIA

La Población Económicamente Activa, PEA, del distrito es del orden de los 11,874 habitantes.

No todas estas personas se emplean en el mismo distrito. No obstante, la actividad económica que cumplen las personas ocupadas en el Distrito de la peca se da en la siguiente proporción:



Sector primario: 19.26% de la PEA. Comprende ganadería, agricultura y actividades conexas.

Sector secundario: 17.19% de la PEA. Comprende micro y pequeñas empresas como: talleres de metalmecánica e industria manufacturera.

Sector terciario: 63.55% de la PEA. Comprende actividades de comercio, servicios diversos y trabajadores independientes.

AGRICULTURA

Las superficies agrícolas en promedio según el censo Nacional Agropecuario del 2012 es de 5,635.18 ha.

La distribución de productos es la siguiente: café 56.36%, cacao 31.97%.
(cereales, tubérculos, hortalizas y frutas) 11.67%.

Los lugares de cultivos permanentes son: Chonza alta, Arenal, Humbate, San José del Arenal, El triunfo, Yacupe, La tranquila, El Arrayan, La florida, San Francisco, San Isidro, etc.

GANADERIA

Según el Censo Nacional Agropecuario del 2012 se indica que en el Distrito de La Peca hay 3157 cabeza de ganado vacuno, 457 ganado porcino, 183 ganado ovino, 15 ganado caprinos.

IDENTIDAD CULTURAL

las tradiciones, las costumbres, que se da principalmente en el Distrito de LA PECA Fiesta Patronal en honor San Felipe, pelea de gallos, que por largo tiempo se vienen realizando en el distrito, estas tradiciones se desarrollan para que se transformen en eventos locales.

También se dan las danzas propias del Distrito como la Danza de la Cashca, promovido por la Institución Educativa José Carlos Mariátegui.



Otro factor son los aspectos naturales, que tienen que ver con la identidad del distrito, también están incluidas en este factor las características especiales del distrito.

TURISMO

Nuestro Distrito; cuenta con un Circuito Ecoturístico Ubicados en los distintos centros poblados y Caseríos de LA PECA, que no han sido explotados en su mayoría. En nuestro gobierno promoveremos proyectos Ecoturísticos, que generen movimiento económico en el distrito.

Los valores turísticos mas destacados en el Distrito son:

1. Catarata El paraíso, Caserío El Paraíso.
2. Catarata el Secreto, El Potrerillo.
3. El Cañón del Arenal, Cueva de los Loros, Caserío El Arenal.
4. Catarata El Embudo, Centro Poblado San Isidro.
5. Caverna de Churuyacu, La Peca.
6. Sitio Arqueológico Santiago de Lomas, Caserío El Mel, etc.

4. VISION DEL DESARROLLO

4.1. VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de distrito y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a nuestro Distrito: como un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

La visión en cada eje estratégico es:

- Buscaremos que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer del Distrito un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- El distrito deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Hacer de LA PECA un polo de desarrollo nacional y referente de la competitividad.
- Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- Que las prácticas de segregación y discriminación se erradiquen por completo.
- Que el distrito esté bien conectado al interior y bien comunicada al exterior.
- La transparencia y la confianza nos motivarán día con día a construir El distrito que anhelamos.

4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de LA PECA tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos del distrito, el Gobierno Municipal, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido



y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.

5. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

5.1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

5.2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

5.3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en el Distrito de LA PECA, es necesario articular con la Municipalidad Provincial de Bagua para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, consolidando las empresas de transporte que participan en el servicio de transporte a los distintos Centros poblados y caseríos del Distrito; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y

llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial.

5.4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el PERÚ, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

5.5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, Agricultura tecnificada y asesorada, desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas del Distrito.

5.6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra la delincuencia, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

6. ESQUEMA DE PROPUESTA DEL DESARROLLO

6.1. DIMENSIÓN SOCIAL

CONTEXTO GENERAL:

El Distrito de La Peca es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, agrícolas, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo provincial y regional, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La política social integral por implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas son los principios que regirán la política social del municipio.



Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor. Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Crearemos bibliotecas populares barriales con servicios de Internet. Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud. Gestión para financiamiento de un Policlínico Municipal.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de LA PECA.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 2: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Objetivo 3: Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.

Objetivo 4: Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

Objetivo 5: Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno-sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

Estrategia 2: Continuar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

Estrategia 3: Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4: Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6: Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación

- Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano-marginales.
- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social,

- Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- Promover la Construcción de las Casas de la Juventud y de las Casas del Adulto Mayor.
- Ejecutar inversiones en:

Educación: principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.

Salud: orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

Promoción de la cultura: para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

En materia de género y equidad social: para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género.

- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

- Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- Implementar programas de prevención de salud emocional.
- Promover la instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano.

- Efectuar una amplia promoción de la cultura en LA PECA mediante la difusión artística.
- Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- Promover la creación de las bibliotecas de barrio.
- Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.
- Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Crear el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población.
- Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.
- Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.
- Aplicar programas de calidad y rentabilidad de espacios deportivos

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales.

- Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.

- Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

6.2. DIMENSIÓN ECONOMICA

CONTEXTO GENERAL:

Para el gobierno municipal Distrital de LA PECA, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad.

Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a LA PECA, en un gran Centro de Atracción Turístico, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política de Estado



Municipal estable en el tiempo. Vincularemos las ordenanzas Municipales con las Leyes Nacionales, para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Impulsaremos una verdadera Conciencia Turística y Cultura de la Hospitalidad para los sectores educativos, empresarios, y vecinales. Procuraremos que la estacionalidad en nuestro distrito sea constante durante todo el año, mediante la implementación de circuitos urbanos, crearemos un City Tour Interno. Promoveremos que LA PECA sea sede de encuentros y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad del distrito de LA PECA.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2: Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3: Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

Objetivo 4: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

Objetivo 5: Fomentar un distrito productivo, competitivo en el mercado nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores

inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.

Estrategia 2: Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

Estrategia 3: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 4: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

Estrategia 5: Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.

Estrategia 6: Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
- Dotar de certidumbre a las inversiones erradicando la discrecionalidad del uso de suelo, adecuada zonificación.
- Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.
- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.



SURGE AMAZONAS – LIDERANDO EL CAMBIO



- Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
- Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.
- Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
- Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel Provincial y Regional.
- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
- Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura y estructura urbana equilibrada y adecuados niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación.
- Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica.

- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Económico con la participación de las distintas esferas de gobierno, empresarios, universidades, representantes sociales y sindicatos.
- Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio del distrito de LA PECA.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción.

- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio, tales como el turismo, potencial incalculable con lo que cuenta el Distrito de la Peca.
- Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos sólidos.
- Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos urbanos y comerciales.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales (APROCAM, PROCOMPITE) que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Apoyar la formación de emprendedores y de microempresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.
- Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

6.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

CONTEXTO GENERAL:



La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Construiremos un Modelo de distrito, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro del distrito basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Se Fomentará la creación del Consejo Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitosis.

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la Junta Vecinal de Seguridad, Implementación del Plan de Seguridad. Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:

Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional

de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.

Objetivo 2: Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4: Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, “distrito saludable y habitable”.

Objetivo 5: Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2: Diseñar y detonar proyectos urbanos de alto impacto ordenados de acuerdo con las funciones y atribuciones del municipio.

Estrategia 3: Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

Estrategia 4: Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.

Estrategia 5: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

Estrategia 6: Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- Utilizar un enfoque de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.
- Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad.

- Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito, así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

- Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos de alcance, tales como limpieza de riberas, transporte público interurbano y manejo de residuos sólidos.
- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
- Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad.

- Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando los asentamientos humanos periféricos.
- Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Garantizar la Seguridad Ciudadana.

- Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes
- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías.
- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.



COMPROMISO DE CALIDAD 5: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes.

- Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios.
- Ampliar el servicio de recolección de residuos en el total de las organizaciones sociales.
- Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

6.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: CONTEXTO GENERAL

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos perfiles proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El alcalde, Regidores y funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.



Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos y maquinaria.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Asimismo, el Alcalde y sus funcionarios explicarán el Plan de Mejoramiento Urbano de LA PECA, Centros Poblados y Caseríos, diseñado para el corto, mediano y largo plazo, rindiendo cuentas de sus actos realizados a lo largo de la Gestión Municipal. Impulsaremos la desconcentración Municipal con activa participación de las organizaciones de la



sociedad civil y organismos Públicos, con el fin de que nuestra Gestión Municipal sea una de las mas transparentes.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO: Continuar con el proceso de mejorar continúa de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 3: Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.

Estrategia 4: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos, así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente

- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación en el logro de los objetivos institucionales.
- Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
- Actualizar y modernizar el sistema catastral municipal.
- Fomentar y promover la entrega de Títulos de Propiedad ante las instancias correspondientes.
- Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.

- Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública.
- Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva.
- Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico.
- Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico.

- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.

- Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.

7. PROYECTOS Y OBRAS PARA EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SURGE AMAZONAS EN EL PERIODO 2019 – 2022

1. SE IMPULSARÁ LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA PECA, CUYA UNIDAD EJECUTORA REGISTRA EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS.
2. SE IMPULSARÁ LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA MICROCUENCA QUEBRADA CHACHAS PARTE ALTA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA, REGION AMAZONAS” SNIP N° 116882.
3. CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES CIRCUNDANTES DEL SECTOR LOS LAURELES EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS.
4. CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES CIRCUNDANTES DE LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS.
5. MEJORAMIENTO DE LAS I.E. 16277 - SAN ISIDRO, 16281 - ESPITAL, 16284 - YACUPE, 16280 - HUMBATE, 16279 - EL ARRAYAN, 16283 - CHOMZA ALTA, 16275



SURGE AMAZONAS – LIDERANDO EL CAMBIO



- LA PECA, 16288 - SAN FRANCISCO Y 16282 - TRIUNFO, LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA - AMAZONAS. SNIP 229229.
6. CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS. 340256
 7. MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO Y LOS CASERIOS EL MEL, NUEVA VICTORIA Y LIMONYACU ALTO, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS 226680.
 8. AMPLIACION Y RECUPERACION DEL SERVICIO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS 336520.
 9. CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CENTRO POBLADO CHOMZA ALTA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 340257.
 10. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO DEL CANAL SAPOTE CON SUS RAMALES CAÑA CRUZ, PROGRESO Y LA ESPERANZA DE LA LOCALIDAD LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 330631
 11. CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA REACREATIVA EN EL PP.JJ LA PRIMAVERA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 325456.
 12. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA VECINAL AM-528, DESDE C.P. SAN FRANCISCO-CASERIO ALMENDRAL-GUAYAQUIL- EL TRIUNFO, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 358756
 13. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 318301.
 14. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 325113.
 15. CONSTRUCCION DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 186972.
 16. CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CASERÍO NUEVA VICTORIA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 347972
 17. CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 347997.
 18. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORNATO EN EL INGRESO A LA LOCALIDAD LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - BAGUA – AMAZONAS SNIP 323654.
 19. MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO.

20. MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CASERIOS EL ALMEDRAL, GUAYAQUIL, SAN LUIS, SAN LORENZO.
21. ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL DISTRITAL.
22. INTEGRACION DE LA CARRETERA SHAMBO-MULLOCASHI
23. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANFRANCISCO-ALMENDRAL-TRIUNFO-SAN MARTIN.
24. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CRUCE NUEVO VICTORIA, LIMONYACU Y UNIÓN PROGRESO.
25. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CRUCE EL ARENAL – LALA.
26. APERTURA DE LA TROCHA CARROZABLE SHUAPE – SAN LORENZO.
27. MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA 16277 SAN ISIDRO.
28. MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 17757 ACHAGUAY ALTO.
29. MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL POTRERILLO.
30. MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SAN LORENZO.
31. MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL EL TRIUNFO.
32. CREACION DE LOCAL MULTIUOSOS DEL SECTOR GUAYAQUIL.
33. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CASERIO EL TRIUNFO.
34. CREACION DE PARQUE CENTRAL Y PAVIMENTADO DE CALLES CIRCUNDANTES DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO.
35. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL CASERIO PARAISO.
36. CONSTRUCCION DE COMPLEJOS MULTIDEPORTIVOS EN LA PECA, SAN FRANCISCO, CHONZA ALTA, SAN ISIDRO Y ARRAYAN.

8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

8.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Recursos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.



8.2. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos de SURGE AMAZONAS y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

- I. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanza, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.

- II. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- III. CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementará un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades por lo general se efectúan al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinarán si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.



SURGE AMAZONAS – LIDERANDO EL CAMBIO



2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la Gestión municipal.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
4. Optimizar la utilización de los recursos públicos.